CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 28.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022

-=0=-

Presidida por los congresistas María del Carmen Alva Prieto, Lady Camones Soriano y Enrique Wong Pujada

-=0=-

SUMARIO

A las 18:41 h se inició la sesión.

La Presidencia indicó que pasaban al archivo las mociones de orden del día 1650, 1771, 1772, 1850 y 1861, que perdieron vigencia por el cambio del titular del sector (pág. 4).

Previa discusión no fueron admitidas a debate las mociones de censura siguientes:

- 2015.- A la presidenta del Congreso y la primera vicepresidenta del Congreso (pág. 5).
- 2042.- A la presidenta del Congreso (pág. 7).
- 2055.- A la tercera vicepresidenta del Congreso (pág. 10).

En debate la moción 2066, de censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, la Presidencia dio por concluida su discusión, luego de darse cuenta de la resolución suprema en la que el Poder Ejecutivo aceptaba su renuncia a dicho cargo (págs. 13 y 21).

Se dio cuenta de las mociones de interpelación siguientes:

- 2064.- Al ministro de Justicia y Derechos Humanos Ángel Fernando Ydelfonso Narro (pág. 18).
- 2065.- Al ministro de Salud Hernán Condori Machado (pág. 19).

— 2068.- Al ministro de Salud Hernán Condori Machado (pág. 20).

Fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2022.-Proyecto 1372 (pág. 21).

Previo debate ingresaron a cuarto intermedio los proyectos siguientes:

- 1212.- Se propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas (pág. 24).
- 1271.- Se propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357 (pág. 26).

Fue aprobada la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo (pág. 25).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 28).

La presidenta del Congreso clausuró la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 (pág. 29).

A las 23:39 se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 28.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista María del Carmen Alva Prieto

-=0=-

A las 18:41 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Camones Soriano, Wong Pujada y Chirinos Venegas, el RELATOR inició la verificación del *quorum* para la presente sesión con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza,

Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Kamiche Morante.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino, Reyes Cam y Zea Choquechambi.

AUSENTES, los congresistas Acuña Peralta, Bermejo Rojas, Cordero Jon Tay, Díaz Monago, Elías Ávalos, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montalvo Cubas, Padilla Romero, Paredes Gonzales, Portalatino Ávalos, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides y Williams Zapata.

Verificada digitalmente a las 18:48 h la presencia de 110 congresistas sobre

-=0=-

un quorum de 64, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

La PRESIDENTA hizo de conocimiento de la Representación Nacional que las mociones de orden del día 1650, 1771, 1772, 1850 y 1861 habían perdido vigencia por el cambio del titular del sector y que, en consecuencia, pasaban al archivo.

-=0=-

La PRESIDENTA indicó que cedería la dirección del debate al segundo vicepresidente del Congreso a efectos de dar trámite a una moción de censura

presentada contra ella en su calidad de presidenta del Congreso, así como a la primera vicepresidenta del Congreso.

Asumió la Presidencia el parlamentario Enrique Wong Pujada, segundo vicepresidente del Congreso.

_

Reabierta la sesión, por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de la sumilla del documento siguiente:

MOCIÓN DE CENSURA

Moción 2015, de la los congresistas ROBLES ARAUJO, AGÜERO GUTIÉRREZ, BALCÁZAR ZELADA, BELLIDO UGARTE, CERRÓN ROJAS, CRUZ MAMANI, DÁVILA ATANACIO, FLORES RAMÍREZ, GUTIÉRREZ TICONA, MARTICORENA MENDOZA, MONTALVO CUBAS, PALACIOS HUAMÁN, PAREDES CASTRO, PARIONA SINCHE, PORTALATINO ÁVALOS, QUITO SARMIENTO, TAIPE CORONADO y TELLO MONTES, del Grupo Parlamentario Perú Libre; y BERMEJO ROJAS y ZEBALLOS MADARIAGA, del Grupo Parlamentario Perú Democrático, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso María del Carmen Alva Prieto, presidenta, y Lady Camones Soriano, primera vicepresidenta. Moción presentada el 18 de febrero de 2022.

El congresista FLORES RAMÍREZ, en sustento de la admisión a debate de la moción, cuestionó la participación de las integrantes de la Mesa Directiva materia de la ponencia, en un cónclave, bajo el auspicio de una entidad internacional, destinado —según consideró— a lograr la vacancia del presidente de la República, situación que —en su concepto— denotaba la orientación golpista y sediciosa de determinados sectores políticos.

El PRESIDENTE indicó que para oponerse a la admisión a debate de la

moción de censura los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Los congresistas VERGARA MENDOZA, ANDERSON RAMÍREZ y ELERA GARCÍA manifestaron su postura contraria a la admisión a debate de la moción, al enfatizar que la reunión en referencia tuvo carácter público, se enmarcaba en el derecho a la libertad de expresión y en el libre ejercicio político de los parlamentarios, entre otros puntos.

El PRESIDENTE, al disponer su consulta, precisó que, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso, la admisión de la moción de censura requería el voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles. Al respecto, indicó que el número de congresistas hábiles era 126, y la mayoría, 64.

Verificada la asistencia de 115 parlamentarios, se registraron 36 votos a favor, 70 votos en contra y 6 abstenciones.

El PRESIDENTE indicó que no había sido admitida a debate la moción de censura 2015 y que, en consecuencia, pasaba al archivo.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 2015 (MOCIÓN DE CENSURA A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte

Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Paredes Fonseca, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Flores Ancachi, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Pablo Medina, Paredes Piqué y Picón Quedo.

El PRESIDENTE invitó a la primera vicepresidenta del Congreso a asumir la conducción de la sesión y suspendió la sesión por breve término.

Asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano, primera vicepresidenta del Congreso.

-=0=-

La PRESIDENTA EN EJERCICIO, al reabrir la sesión, dispuso dar cuenta

de la sumilla del documento siguiente:

MOCIÓN DE CENSURA

Moción 2042, de los congresistas CHÁVEZ CHINO, BERMEJO ROJAS, ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, KAMICHE MORANTE, VALER PINTO y ZEBALLOS MADARIAGA, del Grupo Parlamentario Perú Democrático; COAYLA JUÁREZ, CUTIPA CCAMA, DÁVILA ATANACIO, GUTIÉRREZ TICONA, LIMACHI QUISPE, MARTICORENA MENDOZA, PALACIOS HUAMÁN, PORTALATINO ÁVALOS, QUIROZ BARBOZA, ROBLES **UGARTE** MAMANI, **VARAS** MELÉNDEZ ARAUJO, CHOQUECHAMBI, del Grupo Parlamentario Perú Libre; y SÁNCHEZ PALOMINO, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la señora María del Carmen Alva Prieto, presidenta del Congreso de la República, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y atentar contra la Constitución Política del Perú en sus artículos 43 y 45 respeto a la voluntad popular y el estado de derecho. Moción presentada el 21 de febrero de 2022.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA, al sustentar la admisión a debate de la moción, enfatizó la necesidad de superar la constante generación de situaciones de censuras a ministros y de vacancia del presidente de la República por determinados sectores políticos, e instó a generar consensos y evitar la polarización en el país.

La PRESIDENTA indicó que para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura cada grupo parlamentario contaría con un minuto, con un máximo de cinco minutos entre todos, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Los congresistas ARAGÓN CARREÑO y MUÑANTE BARRIOS evidenciaron su postura contraria a la admisión a debate de la ponencia al coincidir en el carácter público de la reunión materia de cuestionamiento y el derecho al

libre ejercicio de la actividad política de los congresistas.

La PRESIDENTA, al disponer su consulta, precisó que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso, la admisión de la moción de censura requería el voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles. Al respecto, indicó que el número de congresistas hábiles era 126, y la mayoría, 64.

Verificada la asistencia de 114 parlamentarios, se registraron 35 votos a favor, 70 votos en contra y 4 abstenciones.

La PRESIDENTA señaló que no había sido admitida a debate la moción de censura 2042 y que, en consecuencia, pasaba al archivo.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 2042 (MOCIÓN DE CENSURA A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez

Izaga, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Ureña, Luna Gálvez, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Paredes Fonseca, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Pablo Medina y Paredes Piqué.

-

La PRESIDENTA EN EJERCICIO, tras invitar a la presidenta del Congreso a reasumir la conducción de la sesión, la suspendió por breve término.

-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-=0=-

Reabierta la sesión, la PRESIDENTA dispuso dar cuenta de la sumilla del documento siguiente:

MOCIÓN DE CENSURA

Moción 2055, de los congresistas TAIPE CORONADO, BELLIDO UGARTE, CERRÓN ROJAS, COAYLA JUÁREZ, CRUZ MAMANI, FLORES RAMÍREZ, GONZA CASTILLO, GUTIÉRREZ TICONA, MEDINA HERMOSILLA, PALACIOS HUAMÁN, PARIONA SINCHE, PORTALATINO ÁVALOS, QUIROZ BARBOZA, QUISPE MAMANI, QUITO SARMIENTO, RIVAS CHACARA, ROBLES ARAUJO y VÁSQUEZ VELA, del Grupo Parlamentario Perú Libre; y BERMEJO ROJAS, CHÁVEZ CHINO y

VALER PINTO, del Grupo Parlamentario Perú Democrático, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la tercera vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República, señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, al afectar con sus reiteradas acciones, tales como la moción de vacancia contra el presidente de la República y sus declaraciones falsas brindadas en el exterior que dañan la imagen de nuestro país, afectando el equilibrio de poderes, la democracia y la gobernabilidad de nuestro país. Asimismo, porque sus acciones no se ajustan al respeto, ética y tolerancia con la que debe desempeñarse un alto funcionario del Congreso de la República. Moción presentada el 22 de febrero de 2022.

La congresista TAIPE CORONADO, en sustento de la admisión a debate de la moción, de manera virtual, consideró que las expresiones vertidas por la tercera vicepresidenta, en un evento realizado en el exterior, en contra del Presidente de la República afectaban la institucionalidad, la democracia y la gobernabilidad en el país, e instó a aplicar una sanción drástica a la referida parlamentaria.

La PRESIDENTA indicó que para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura cada grupo parlamentario contaría con un minuto, con un máximo de cinco minutos entre todos, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El congresista BURGOS OLIVEROS, de manera virtual, manifestó su postura contraria a la admisión a debate de la moción de censura contra la tercera vicepresidenta del Congreso, al considerar que se afectaba su libertad de expresión y estimar que dichas expresiones trasladaban la indignación de amplios sectores de la ciudadanía en contra del gobierno.

La PRESIDENTA, al disponer su consulta, precisó que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso la admisión de la moción de censura requería el voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles. Al respecto, indicó que el número de congresistas hábiles era de 127, y la mayoría, 64.

Verificada la asistencia de 115 parlamentarios, se registraron 37 votos a favor, 65 votos en contra y 11 abstenciones.

La PRESIDENTA señaló que no había sido admitida a debate la moción de censura 2055 y que, en consecuencia, pasaba al archivo; asimismo, invitó al estrado a la tercera vicepresidenta del Congreso.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 2055 (MOCIÓN DE CENSURA A LA TERCERA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña,

Luna Gálvez, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Paredes Fonseca, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Arriola Tueros, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Málaga Trillo, Pablo Medina, Paredes Piqué, Portero López y Vergara Mendoza.

-O-

La PRESIDENTA, luego de las expresiones de la congresista PORTALATINO ÁVALOS, precisó que era personal del área de comunicaciones y de su despacho quienes se encontraban en las galerías del hemiciclo y que no se requería permiso para tal efecto.

-=0=-

En seguida, por disposición de la Presidencia, el RELATOR, tras dar lectura al artículo 132 de la Constitución Política del Perú y a los incisos a) y b) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República, dio cuenta de la sumilla del documento siguiente:

MOCIÓN DE CENSURA

Moción 2066, de los congresistas BARBARÁN REYES, AGUINAGA RECUENCO, ALEGRÍA GARCÍA, CASTILLO RIVAS, CHACÓN TRUJILLO, FLORES RUIZ, GUERRA-GARCÍA CAMPOS, HUAMÁN CORONADO, INFANTES CASTAÑEDA, JUÁREZ GALLEGOS, LIZARZABURU LIZARZABURU, MOYANO DELGADO, OBANDO MORGAN, OLIVOS MARTÍNEZ y VENTURA ÁNGEL, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; HÉCTOR ACUÑA PERALTA, CAMONES SORIANO, CHIABRA LEÓN,

ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA, JUÁREZ CALLE y SALHUANA CAVIDES, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; BAZÁN CALDERÓN, BURGOS OLIVEROS, CHIRINOS VENEGAS, GONZALES DELGADO, TUDELA GUTIÉRREZ, WILLIAMS ZAPATA y YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; ALCARRAZ AGÜERO, del Grupo Parlamentario Somos Perú; MONTOYA MANRIQUE, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y MÁLAGA TRILLO, PABLO MEDINA y PAREDES PIQUÉ, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente moción. Moción presentada el 24 de febrero de 2022.

La PRESIDENTA indicó que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 28 de febrero del presente año, el tiempo de debate será de dos horas, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, y que adicionalmente los voceros de los grupos parlamentarios podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, sin interrupciones ni ampliaciones de tiempo.

El RELATOR dio lectura a la distribución proporcional de tiempo de debate para los grupos parlamentarios.

La PRESIDENTA, tras pedir a los congresistas que desearan participar en el debate inscribirse mediante sus voceros, cedió el uso de la palabra al congresista Guerra-García Campos para que fundamentara la moción hasta por cinco minutos.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS, en sustento de la moción de censura, abogó por su aprobación al sostener que se evidenciaba en la gestión del titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones la voluntad de colocar en dicha cartera a personal sin calificación técnica, además de pretender utilizar sus recursos en materia de adjudicación de vías de comunicación para favorecer a allegados al gobierno, entre otras situaciones irregulares que refirió.

El congresista SALHUANA CAVIDES adelantó el respaldo del Grupo

Parlamentario Alianza Para el Progreso a la censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, al afirmar que eran notorias las carencias de su gestión para lograr carreteras para los pueblos del interior del país.

El congresista WILLIAMS ZAPATA señaló que el Grupo Parlamentario Avanza País consideraba que el titular del sector Transportes debía ser retirado de dicho cargo, toda vez que sus acciones en modo alguno se orientaban a la mejora del transporte en el país, entre otros puntos.

El congresista VERGARA MENDOZA sostuvo que el Grupo Parlamentario Acción Popular se abstendría en la votación de la moción, al señalar que antes era necesario que el titular de Transportes y Comunicaciones efectúe sus descargos y desagravie a integrantes de dicha bancada que habían sido involucrados en presuntos actos irregulares por una aspirante a colaboradora eficaz.

El congresista ELERA GARCÍA adelantó que el Grupo Parlamentario Somos Perú votaría por la abstención en la moción de censura, al considerar que debía darse el beneficio de la duda al ministro de Transportes y Comunicaciones por la inexperiencia en el contexto de adjudicaciones irregulares, entre otros puntos.

El congresista CUETO ASERVI manifestó que Renovación Popular votaría por la censura del ministro de Transportes y Comunicaciones toda vez que, en su consideración, no evidenciaba voluntad de enmienda en su gestión, en especial, en la adjudicación de contratos de obras públicas a amistades, entre otros puntos.

En este estado, el congresista CERRÓN ROJAS, luego de que la Presidencia le solicitara precisar su pedido, planteó como cuestión de orden que la moción de censura vuelva a la Comisión de Constitución, al considerar que sus fundamentos no se correspondían con la moción de interpelación 1057, que en su momento respondió el ministro de Transportes y Comunicaciones.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, señaló que la moción de censura no se había originado en dicha instancia y consideró factible su discusión sin interpelación previa.

El congresista WONG PUJADA, tras señalar que Podemos Perú votaría por la abstención en la moción de censura en debate, expuso diversas consideraciones en favor de impulsar el control concurrente y vinculante en la ejecución de obras públicas como modo de combatir la corrupción.

La PRESIDENTA indicó que se procedería a votar la cuestión de orden planteada por el congresista Cerrón Rojas, en el sentido de que la Comisión de Constitución informe respecto de la procedencia de la moción de censura en razón de que contiene aspectos no contemplados en la moción de interpelación que la originó.

Registrada la asistencia de 116 parlamentarios, fue rechazada la referida cuestión de orden, por 69 votos en contra, 34 a favor y 11 abstenciones.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN DE ORDEN PARA QUE PASE A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN LA MOCIÓN 2066

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Wong Pujada y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Burgos Oliveros,

Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Arriola Tueros, Cortez Aguirre, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, López Ureña, Monteza Facho, Mori Celis, Portero López, Soto Palacios y Vergara Mendoza.

Los congresistas CHIABRA LEÓN, JUÁREZ CALLE, de manera virtual, BARBARÁN REYES, OLIVOS MARTÍNEZ y RAMIREZ GARCIA adujeron consideraciones adicionales en favor de la moción de censura, en particular, enfatizaron la carencia de idoneidad del ministro de Transportes y Comunicaciones para dicho cargo, y su persistencia en designar como funcionarios de dicho sector a personas sin mayor experiencia, entre otros cuestionamientos a su gestión.

Durante las anteriores intervenciones, asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada; luego la reasumió la congresista María del Carmen Alva Prieto.

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA

_

La PRESIDENTA indicó que se había tomado conocimiento de que el ministro de Transportes y Comunicaciones había presentado su renuncia, la cual había sido aceptada por el presidente de la República, por lo cual daba por terminado el debate de la moción de censura.

La congresista BARBARÁN REYES planteó como cuestión previa pasar a la votación de la moción de censura, al considerar que se carecía de la documentación oficial que corrobore la renuncia del titular del sector de Transportes y que, por ende, continuaba en dicho cargo.

La PRESIDENTA dispuso el registro de asistencia para consultar la cuestión previa planteada por la anterior congresista, en el sentido de proceder a la votación de la moción de censura.

Luego de señalar que aún se carecía de documento oficial sobre la renuncia del ministro de Transportes y Comunicaciones, invocó al orden y tras disponer la lectura del artículo 61 del Reglamento del Congreso sobre disciplina parlamentaria, suspendió la sesión y citó a Junta de Portavoces.

Eran las 21:20 h.

_

A las 21:56 h, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto, e integrando la Mesa Directiva los congresistas Wong Pujada y Chirinos Venegas, continuó la sesión.

_

La PRESIDENTA, ante la petición en dicho sentido por el congresista CAVERO ALVA, a efectos de contar con la documentación oficial sobra la renuncia del titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dispuso el ingreso a cuarto intermedio de la moción de censura 2066.

-=0=-

Por disposición de la Presidencia se dio cuenta de la proposición siguiente:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 2064, de los congresistas de los congresistas MONTOYA MANRIQUE, CICCIA VÁSQUEZ, CUETO ASERVI, HERRERA MEDINA, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MEDINA MINAYA, MUÑANTE BARRIOS, PADILLA ROMERO y ZEBALLOS APONTE, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; AGUINAGA RECUENCO, ALEGRÍA GARCÍA, BARBARÁN REYES, CASTILLO RIVAS, GUERRA-GARCÍA CAMPOS, MORANTE FIGARI, MOYANO DELGADO, OLIVOS MARTÍNEZ y ZETA CHUNGA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; BURGOS OLIVEROS, **CAVERO** ALVA, **CHIRINOS** VENEGAS, GUTIÉRREZ y YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; ALCARRAZ AGÜERO, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y PAREDES PIQUÉ, no agrupada, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Justicia, Ángel Fernando Ydelfonso Narro, para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos en la presente moción. Moción presentada el 23 de febrero de 2022. El pliego interpelatorio consta de 10 preguntas.

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento

del Congreso, en la siguiente sesión del Pleno se consultará la admisión de la

moción de interpelación.

-=0=-

Seguidamente, por disposición de la Presidencia se dio cuenta de la proposición siguiente:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 2065, de los congresistas MONTOYA MANRIQUE, CICCIA VÁSQUEZ, CUETO ASERVI, HERRERA MEDINA, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MEDINA MINAYA, PADILLA ROMERO y ZEBALLOS APONTE, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; AGUINAGA RECUENCO, ALEGRÍA GARCÍA, CASTILLO RIVAS, GUERRA-GARCÍA CAMPOS, OLIVOS MARTÍNEZ y ZETA CHUNGA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; BURGOS OLIVEROS, CAVERO ALVA, CHIRINOS VENEGAS, TUDELA GUTIÉRREZ, WILLIAMS ZAPATA y YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; ALCARRAZ AGÜERO, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y MÁLAGA TRILLO, PABLO MEDINA y PAREDES PIQUÉ, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Condori Machado, por su falta de idoneidad para el cargo. Moción presentada el 23 de febrero de 2022. El pliego interpelatorio consta de 9 preguntas.

_

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión del Pleno se consultará la admisión de la moción de interpelación.

-=o=-

A continuación, por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de la proposición siguiente:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 2068, de los congresistas BAZÁN CALDERÓN, AMURUZ DULANTO, BURGOS OLIVEROS, CAVERO ALVA, CHIRINOS VENEGAS, GONZALES DELGADO, TUDELA GUTIÉRREZ, WILLIAMS ZAPATA y YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; CUETO

ASERVI, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO y MONTOYA MANRIQUE, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; INFANTES CASTAÑEDA y MORANTE FIGARI, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; JUÁREZ CALLE y SOTO REYES, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; ANDERSON RAMÍREZ, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y MÁLAGA TRILLO, PABLO MEDINA y PAREDES PIQUÉ, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Yury Condori Machado, a fin de que responda con respecto a su falta de idoneidad para ocupar el cargo que ostenta y responda el pliego interpelatorio que se adjunta al presente. Moción presentada el 24 de febrero de 2022. El pliego interpelatorio consta de 8 preguntas.

_

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión del Pleno se consultará la admisión de la moción de interpelación.

-=o=-

La PRESIDENTA informó que había llegado la Resolución Suprema 106-2022-PCM, en la cual se aceptaba la renuncia al cargo de ministro de Estado en el despacho de Transportes y Comunicaciones que formulaba el señor Juan Francisco Silva Villegas, la cual fue leída por el RELATOR.

La congresista BARBARÁN REYES retiró la cuestión previa que planteara respecto de la moción de censura contra el citado exministro, y la Presidencia dispuso pasar al siguiente tema de la Agenda.

-=o=-

Previa lectura del oficio y del proyecto de Resolución Legislativa respectivo, de conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso, y verificada la asistencia de 114 congresistas, fue aprobado por 74 votos a favor, 31 votos en contra y 6 abstenciones, el proyecto de Resolución Legislativa

1372/2021-PE, que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2022, con el objeto de asistir a las actividades de la ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial de la República de Chile, que se celebrará en la ciudad de Santiago de Chile y en Valparaíso.

La PRESIDENTA, luego de la votación, indicó que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso el proyecto aprobado no requería de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DE 2022

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2022, con el objeto de participar en las actividades de la ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial de la República de Chile, que se celebrará en la ciudad de Santiago de Chile y en Valparaíso, con la finalidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y cooperación entre ambos países, dándole continuidad a una agenda bilateral de trabajo dirigida a la identificación de temas prioritarios de interés común para el beneficio de las poblaciones de ambos Estados.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 1372

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Calle Lobatón, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Juárez Calle, Juárez Gallegos, López Morales, Málaga Trillo, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Anderson Ramírez, Camones Soriano, Elías Ávalos, Herrera Medina,

La PRESIDENTA indicó que se procedería a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que presenta una fórmula sustitutoria respecto del proyecto de Ley 1212/2021-PE, enviado por el Poder Ejecutivo, que proponía aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del Gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

El congresista ACUÑA PERALTA, presidente de la Comisión de Presupuesto, de manera virtual, en fundamento de la propuesta, luego de señalar que se presentaba un texto sustitutorio con correcciones de forma por técnica legislativa, describió la magnitud y destino de los créditos suplementarios materia del proyecto, así como el contenido de su articulado.

En debate la propuesta, se suscitaron las intervenciones siguientes:

- Los congresistas AGÜERO GUTIÉRREZ y PAREDES FONSECA, así como los congresistas QUISPE MAMANI, JUÁREZ CALLE y MARTICORENA MENDOZA, de manera virtual, puntualizaron sugerencias de redacción para el articulado de la propuesta, en particular, para incluir a diversos sectores en los alcances de los beneficios señalados en el proyecto.
- Los congresistas PAREDES GONZALES, QUIROZ BARBOZA, de manera virtual, TACURI VALDIVIA y CRUZ MAMANI evidenciaron su postura favorable a la propuesta, en especial en su orientación para honrar adeudos del estado para los docentes, que consideraron de justicia social.
- Los congresistas SOTO PALACIOS y RAMIREZ GARCIA, así como los congresistas CHACÓN TRUJILLO, MARTÍNEZ TALAVERA, HERRERA MEDINA, PARIONA SINCHE e INFANTES CASTAÑEDA, de manera virtual, refirieron problemática en materia de carencias en diversos ámbitos de los departamentos a los que representaban, así como en

la ejecución de recursos presupuestales, y manifestaron la necesidad de que el Poder Ejecutivo obre con criterios de equidad y eficiencia en la distribución de recursos para todas las regiones del país.

La PRESIDENTA manifestó que había concluido el rol de oradores y cedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Presupuesto.

El congresista ACUÑA PERALTA, presidente de dicha instancia, solicitó el ingreso del proyecto a cuarto intermedio, con el fin de conciliar con el Ministerio de Economía y Finanzas los pedidos puntualizados en el presente debate.

La PRESIDENTA aceptó dicho pedido y dispuso el ingreso a cuarto intermedio del proyecto.

-=0=-

Registrada digitalmente la asistencia de 111 congresistas, fue aprobada, por 106 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 28 de febrero del 2022, acordó que dicha comisión esté conformada por los portavoces de cada grupo parlamentario y presidida por la Presidencia del Congreso en calidad de supernumeraria, decisión de debía ser ratificada por el Pleno mediante votación, según precisó la PRESIDENTA antes de dicha consulta.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELEGIR Y PROPONER AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA AL CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez,

Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Pariona Sinche.

-=0=-

La PRESIDENTA sometió a consideración del Pleno el proyecto de Ley 1271/2021-CR, que propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de febrero de 2022, acordó la

exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución, la ampliación de Agenda y la prioridad en el debate.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, consideró que al haber sido exonerado de dictamen correspondía al autor del proyecto exponer sobre sus alcances.

El congresista MUÑANTE BARRIOS, autor del proyecto 1271, precisó que se orientaba a respetar el derecho de las agrupaciones políticas que presentaron sus padrones de afiliados para las elecciones regionales y municipales de 2022 hasta el 5 de enero del presente año, aun cuando no hubiese sido en conjunto ni en un solo momento, al cuestionar que una resolución del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) restringió tal derecho al establecer que tal inscripción debió ser en un solo momento.

La congresista LUQUE IBARRA, de manera virtual, manifestó su desacuerdo con el proyecto, al sostener que se pretendía cuestionar de manera extemporánea una resolución del JNE que ya agotó sus efectos, que consideró cosa juzgada electoral.

El congresista SALHUANA CAVIDES convino en que la resolución del JNE generó una restricción arbitraria del derecho de las agrupaciones políticas. Asimismo, solicitó la acumulación del proyecto 1227, de su autoría, que —según sostuvo— se orientaba en similar sentido al proyecto en debate.

El congresista ELERA GARCÍA recordó que las circunstancias de la emergencia sanitaria modificaron la modalidad de entrega de los padrones de afiliados. En tal sentido, manifestó la conveniencia de respetar la resolución referida del JNE y ponderó a los partidos que cumplieron con las exigencias de la entrega de los referidos planillones.

El congresista TELLO MONTES discrepó de los alcances de la resolución del JNE para que en un solo acto se entregara los padrones de afiliados, y convino en que, dentro del plazo señalado hasta el 5 de enero de 2022, se respete el derecho a la participación política de las agrupaciones correspondientes.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, recordó que sólo había sido objeto de exoneración del dictamen de su comisión el proyecto 1271; en tal sentido, solicitó el ingreso a cuarto intermedio para analizar los alcances del proyecto 1227, toda vez que proponía modificar la Ley Orgánica de Elecciones.

La PRESIDENTA concedió el ingreso a cuarto intermedio del proyecto 1271.

-=0=-

En este estado, se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

La PRESIDENTA manifestó que se había llegado al final de la legislatura ordinaria luego de una ampliación sin receso y sin descanso y que había significado la continuidad del trabajo parlamentario para seguir cumpliendo con las funciones de legislar, fiscalizar y representar, según sostuvo.

Afirmo que nuestro país vive momentos difíciles, lo cual exige la atención de todos sus funcionarios y autoridades. También felicitó a todas las bancadas representadas en el Congreso de la República porque, según señaló, más allá de las diferencias que caracterizan a la democracia se ha demostrado ante el país el compromiso con la agenda parlamentaria y el debate de los temas importantes para todos los peruanos.

Aseveró que siempre habían manifestado su compromiso con la democracia, el respeto a la Constitución, el estado de derecho y la defensa del fuero parlamentario. Enfatizó, además, en que habían sido elegidos por el voto popular y eran consecuentes con la gran responsabilidad de representar al pueblo.

Recalcó que tenían que seguir trabajando con responsabilidad y honestidad, con el recuerdo del legado del presidente y gran demócrata Fernando Belaunde Terry, y añadió que la gestión pública tiene que ser siempre transparente.

Finalmente, tras sostener que en estos momentos en que el país exige

madurez y reflexión en todos los sectores políticos invitaba a la Representación Nacional para seguir juntos defendiendo la ley y el estado de derecho, señaló que estarían para defender la democracia y agradeció a todos.

-=0=-

A continuación, la PRESIDENTA declaró clausurada la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, y citó a sesión de instalación de la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 para las 00:05 h del día próximo, martes 1 de marzo de 2022.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 23:39 h.